Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 041

San Isidro, 02 ENE. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia a partir del 01 de enero de 2019, a la señora **GINA MARITZA CONSUELO ONETO CASSANO,** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde